

Ibagué-Tolima
Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2021

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ

MISTADO DE PONDUIR LIBERTO DE PONDUIR LIBERTO DE CONTROL DE CONTRO

Institución Educativa "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"

Ibagué-Tolima
Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

PRESENTACION

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en su decreto reglamentario 2641 de 2012, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y el Decreto 124 de 2016, todas estas normas están dadas a prevenir la corrupción en la entidad

El plan se encuentra conformado por los componentes:

- 1. Gestión del riesgo de corrupción–Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigarlos
- 2. Racionalización de trámites
- 3. Rendición de cuentas
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano Lineamientos Generales para la atención de peticiones, quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
- 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- 6. Iniciativas adicionales.

El primer componente Gestión del riesgo de corrupción incluye el plan de trabajo para la definición de la política administración de riesgos de corrupción. El segundo componente, estrategias para racionalización de trámites, se trata de identificar, priorizar y racionalizar los trámites que se han identificado. El tercer componente de Rendición de Cuentas, se propone diseñar herramientas para fortalecer estas actividades. En cuanto al cuarto componente relacionado con los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. El quinto componente relacionado con los mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información, fortalecer los distintos canales y mecanismo para dar a conocer información.

OBJETIVO

Establecer las actividades que contribuyen a fomentar la transparencia en la gestión de la Institución educativa y que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción, hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente, establecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el establecimiento de las estrategias para la racionalización de trámites,

ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano inicia con la identificación de los riesgos de corrupción, contempla las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites, la estrategia de rendición de cuentas, los mecanismos para la atención al ciudadano y la implementación de éstos. Aplica para todos los servidores y contratistas



Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

DEFINICIONES

PAAC Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Administración de los riesgos Conjunto de elementos de control que, al

interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales, o también los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor

cumplimiento de su función

Servicio Es el conjunto de acciones o actividades de carácter

misional diseñadas para incrementar la satisfacción del usuario, dándole valor agregado a las funciones de la

entidad

Racionalizar Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal

manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los

mismos

Racionalización tecnológica Conjunto de cambios, expresados en acciones,

encaminados a implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, consultas automáticas a bases de datos de otras entidades, automatización de trámites y consultas en línea, que faciliten al usuario llevar a cabo el trámite y reduzcan o eliminen los desplazamientos hacia las

entidades

Estandarización Acción de ajustar algo a o a alguna cosa

Optimización Acción de buscar la mejor manera de realizar una

actividad

MARCO NORMATIVO

Normatividad	Descripción
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos



Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Art. 73)
Decreto Ley 019 de 2012	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
CONPES 3785 de 2013	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". (Arts2.1.4.1 y siguientes) Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Arts.2.2.22.1 y siguientes)
	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. (Título 24)
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Arts. 48 y siguientes)
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Resolución 3584 de 2015	Su objeto es establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, condiciones técnicas para la ubicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Decreto Ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
MURC	Es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

COMPONENTES

1 Gestion del Riesgo y mapa de Riesgos

Esta estrategia posibilita identificar y analizar los hechos generadores de corrupción

Para la gestión de riesgos de corrupción en la Institución educativa se han tenido en cuenta buenas prácticas relacionadas con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital" Versión 4, de 2018" y las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2".

Para la adecuada gestión del riesgo se adelantan acciones y prácticas de trabajo para

- a) El establecimiento de acciones de carácter preventivo para evitar la materialización de los riesgos identificados
- b) La aplicación de buenas prácticas derivadas de las metodologías establecidas para la gestión de riesgos en la administración pública
- c) La identificación y documentación de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información

Mapa de Riesgos de Corrupción

Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular

El mapa de riesgo está disponible para su consulta por parte de los servidores y la institución educativa publica y actualiza cuando se requiera el mapa de riesgos para que pueda ser consultado por los grupos de valor y demás partes interesadas

2 Estrategia anti tramites

MISTAGO CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

Institución Educativa "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos que brinda la institución educativa; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento de la Entidad.

La estrategia, para el 2020 se centra en los principios de eficacia, eficiencia y accesibilidad, por lo cual la institución educativa posibilitara el acceso a los servicios ofrecidos de una manera más ágil y fácil generando impactos en la imagen institucional y en el gasto público.

Se pretende que la comunidad educativa y los usuarios estratégicos en general se beneficien por reducciones en los desplazamientos, mínimo consumo de papel, sin reprocesos en la gestión haciendo un mejor uso de las tics que posee la institución educativa.

3. Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana

El artículo 48 de la ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como: "(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo"

Esta estrategia ha posibilitado que se generen mayores espacios para una democracia más participativa que ayuda a la transparencia y acceso a la información, haciendo que la rendición de cuentas haga parte del quehacer institucional

Es una forma de participación ciudadana dentro del ciclo de la gestión pública

Determina de la misma manera el hábito por parte de la institución de informar a los ciudadanos y tener acciones que propenden por el mejoramiento de la percepción y el incremento de la credibilidad y confianza

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión

La institución educativa, durante el 2019 trabajara en fortalecer los espacios de comunicación interna, efectuar la rendición de cuentas, iniciar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano

El enfoque basado en derechos humanos contribuye al reconocimiento de las libertades y derechos que los servidores públicos deben respetar, proteger y garantizar, y sobre los que deben explicaciones a la ciudadanía y a toda otra persona que se vea afectada por sus decisiones



Ibagué-Tolima
Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

De acuerdo con lo señalado en el artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 "Estatuto de Participación Ciudadana", las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

La institución busca analizar la satisfacción del servicio prestado a los usuarios estratégicos para garantizar el derecho que tienen de acceder a la información y los servicios prestados, que se diferencia por ser una atención digna y eficiente

Para lograr esto, la institución educativa realizara modificaciones a su página web en la sección de transparencia y acceso a la información, implementación de la encuesta de satisfacción,

También se procurará Fortalecer las competencias de los colaboradores en cultura del servicio

5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información

La institución educativa realizara las modificaciones necesarias a su página web en la sección de transparencia y acceso a la información para facilitar el acceso por parte de los usuarios estratégicos,

Se adelantarán las acciones necesarias a que haya lugar para la implementación de los datos abiertos

Se avanzará en la implementación de la ley de archivo

Se fortalecerán las acciones para la publicación de los procesos contractuales a través del secop y otros canales públicos de información

Inicio de acciones para la implementación del gobierno en línea

6. Acciones adicionales

Se mejorará la participación de la comunidad educativa en los espacios definidos por la ley de educación para la toma de decisiones en los temas concernientes al mejoramiento continuo de la institución



Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

COMPONENTE GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION

DESCRIPCION	META	RESPONSAB LE	FEC HA	
SUBCOMPONENTE POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO				
Realizar la actualización de la Política de Administración de los Riesgos Operativos	Una Política de Administració n de Riesgos	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Julio	
MAPA DE RIESGOS DE C	ORRUPCION			
Realizar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Diferentes áreas involucradas en los procesos	Ago sto	
CONSULTA Y DIVULGAC	ION			
Mapa de Riesgos actualizado y publicado en la página web institucional	Mapa de riesgos publicado.	Web Master	Per man ente	
MONITOREO Y REVISION	J			
Atender las sugerencias e inquietudes que presenten los diferentes actores sobre el mapa de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. (Si se presentan)	Cien por ciento (100%) de las sugerencias o inquietudes atendidas.	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Per man ente	
SUBCOMPONENTE SEGUIMIENTO				
web institucional informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el de mapa de riesgos de	informes de seguimiento al Plan Anticorrupció n y Mapa de Riesgos de Corrupción	Web Master	May o, sept iem bre, dicie mbr e	
	Realizar la actualización de la Política de Administración de los Riesgos Operativos MAPA DE RIESGOS DE C Realizar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción CONSULTA Y DIVULGAC Mapa de Riesgos actualizado y publicado en la página web institucional MONITOREO Y REVISION Atender las sugerencias e inquietudes que presenten los diferentes actores sobre el mapa de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. (Si se presentan) SEGUIMIENTO Publicar en la página web institucional informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el de mapa	Realizar la actualización de la Política de Administración de los Riesgos Operativos MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Realizar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción CONSULTA Y DIVULGACION Mapa de Riesgos de actualizado y publicado en la página web institucional MONITOREO Y REVISION Atender las sugerencias e inquietudes que presenten los diferentes actores sobre el mapa de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. (Si se presentan) SEGUIMIENTO Publicar en la página web institucional informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el de mapa de riesgos de corrupción n y Mapa de Riesgos de Corrupción	POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Realizar la actualización de la Política de Administración de los Riesgos Operativos MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Realizar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado en los procesos CONSULTA Y DIVULGACION Mapa de Riesgos actualizado y publicado en la página web institucional MONITOREO Y REVISION Atender las sugerencias e inquietudes que presenten los diferentes actores sobre el mapa de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y de presentan) SEGUIMIENTO Publicar en la página web institucional informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Anticorrupción y de Anticorrupción al Ciudadano y el de mapa de riesgos de ciudadano y el de mapa de riesgos de riesgos de ciudadano y el de mapa de riesgos de Corrupción	



Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSA BLE	FEC HA
SBCOMPONENTE INFORMACION DE CALIDAD				
Brindar información a la	Realizar publicaciones	Total de	Responsable	Per
comunidad de las	con información	publicacion	s áreas	man
actividades y gestión	institucional de	es al año	estratégicas –	ente
realizada	programas, proyectos y		web master	
	actividades en redes			
	sociales			
	de la Institución			
SUBCOMPONENTE DIA				
Disponer espacios de		Un (1)	Rector –	Juni
interacción entre la	pública de rendición de	evento.	responsables	0
Institución y la	cuentas		áreas	
	vigencia 2020		estratégicas	
SUBCOMPONENTE RES				_
Promover el	Incluir dentro de la	Una (1)	Rector –	Oct
conocimiento y	jornada institucional la	jornada al	Profesional	ubre
apropiación de los		año.	de apoyo a la	
lineamientos de	de rendición de cuentas		gestión	
rendición de cuentas				
SUBCOMPONENTE EVALUACION Y RETROALIMENTACION				
Evaluar las acciones de	Generar acta de la	Un (1) acta	Rector –	Dici
diálogo realizadas.	evaluación de las	por	responsables	emb
	actividades de	actividad	áreas	re
	diálogo realizadas por el	de diálogo	estratégicas	
	proceso.	realizada.		

COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSA	FECHA
			BLE	
LINEAMIENTOS DE	TRANSPARENCIA ACTIV	Ą		
Monitoreo a la	Realizar monitoreo de la	4 Monitoreo	Rector -	Abril,
implementación de	información publicada	trimestrales	Profesional	julio,
la Ley 1712 de 2014	en el		de apoyo a	octubre,
	link de Transparencia		la gestión	enero
	-			2022
LINEAMIENTOS TRANSPARENCIA PASIVA				
Brindar información	estrategia de	Una (1)	Rector -	Octubre
a los procesos sobre	socialización de los	jornada al	Profesional	
el cumplimiento de		año.	de apoyo a	
la Ley 1712 de 2014			la gestión	



Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

		1		
	lineamientos con el fin			
	de dar cumplimiento a la			
	Ley			
	1712 de 2014			
INSTRUMENTOS DE	GESTION DE INFORMAC	CION		
Actualizar y publicar	Actualizar y difundir el	Un (1)	Rector -	Diciemb
el esquema de	esquema de publicación	esquema de	Profesional	re
publicación de	conforme al artículo 12	información	de apoyo a	
información.	de la Ley 1712 de 2014	actualizado	la gestión	
	,	у	· ·	
		publicado.		
CRITERIO DIFEREN	CIAL DE ACCESIBILIDAD			
Actualizar	Actualizar aplicativos	Un (1)	Web Master	Noviem
aplicativos	frente a criterios de	aplicativo ` ´		bre
expuestos en el	accesibilidad y	actualizado.		
portal para que	usabilidad.			
cuenten				
con criterios de				
accesibilidad y				
usabilidad				
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA				
Realizar informe de	Realizar y publicar en la	Un (1)	Rector -	Septiem
Audiencia Pública	página institucional el	informe.	Profesional	bre
de Rendición de	informe		de apoyo a	
Cuentas	de Audiencia Pública de		la gestión	
	Rendición de Cuentas			



Ibagué-Tolima
Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Doctora
ANDREA ALDANA TRUJILLO
Jefe Oficina Control Interno
Alcaldía Municipal de Ibagué
Ciudad

Alcaldía Municipal de Ibagué Ciudad	
Ref. Entrega Plan Anticorrupción 2021	
Cordial saludo	
Conforme a la normatividad vigente, estamos haciendo del plan anticorrupción y o atención al ciudadano vigencia 2021	le
Sin otro particular	
LAMBERTO GARCIA Rector	
Adjunto lo anunciado en 10 folios	